

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

CONTRALORÍA GENERAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ACT/CTUAEH/06/2026

Sexta Sesión Comité de Transparencia: 2026

-----SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO -----

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 08:00 (ocho) horas del día lunes 04 (cuatro) de marzo del año 2026 (dos mil veintiséis), estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se disponen llevar a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del año 2026 (dos mil veintiséis), conforme lo establecido en los artículos 39 (treinta y nueve) y 40 (cuarenta) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. Así, en calidad de integrantes de dicho comité por convocados: Mtra. Hannia Ingrid Salinas González, Contralora General; Mtro. Rafael Hernández Hernández, Director General Jurídico; y Mtra. Haydee Abigai Hernández Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. La sesión de mérito se realiza en las instalaciones de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ubicada en Centro Universitario La Garza, Mariano Abasolo #600, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, y se proceden a plantear y, en su caso, determinar sobre cada uno de los puntos del siguiente: -

----- ORDEN DEL DÍA -----

- Primero** Pase de lista y verificación del quórum legal. -----
- Segundo** Instalación de la sesión. -----
- Tercero** Análisis, estudio, revisión y en su caso CONFIRMAR la determinación de INCOMPETENCIA respecto de las solicitudes con números de folio 131466900002926, 131466900003026 y 131466900003126. -----

----- DESARROLLO -----

- Primero:** Se realiza el pase de lista correspondiente; tras lo cual se deja constancia de que han comparecido: Mtra. Hannia Ingrid Salinas González, Mtro. Rafael Hernández Hernández y Mtra. Haydee Abigai Hernández Aguilar. -----
- Segundo:** En tal virtud, ésta sexta sesión del año 2026 (dos mil veintiséis), queda instalada legalmente, y, en consecuencia, todos los acuerdos que de ella emanen serán válidos. -----

Acto seguido, el orden del día es sometida a consideración de este cuerpo colegiado, misma que es aprobada por **unanimidad de votos**. -----

Tercero: La Maestra Haydee Abigai Hernández Aguilar, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, solicita CONFIRMAR la INCOMPETENCIA para responder las solicitudes recibidas en la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de esta Universidad, toda vez que corresponden a otro sujeto obligado, lo anterior de conformidad a lo que establece el artículo 134 de la multicitada Ley, que a la letra dice: “Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes. Si los sujetos obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberá dar respuesta respecto de dicha parte. De la información sobre la cual es incompetente se procederá conforme lo señala el párrafo anterior”, las cuales se mencionan con los datos siguientes: -----

- **Folio:** 131466900002926
- **Vía de Recepción:** Plataforma Nacional de Transparencia
- **Fecha Recepción:** 02/03/2026
- **Descripción de la Información Solicitada:**

“Esta Solicitud de Información es para una investigación de Posgrado en Especialización de Políticas Ambientales y los avances que se han ido desarrollando en el País de México, específicamente en el Estado de Hidalgo; con base al ODS 11-Superficie de áreas verdes urbanas per cápita.

Objetivo:

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Meta:

Reducir el impacto ambiental de las ciudades promoviendo la movilidad sustentable, la cultura vial, mejorando la calidad del aire y asegurando las áreas

verdes por densidad de población y acceso público.

02/03/2026

Solicitud de información 2026 – Investigación Posgrado-Especialidad Política Ambiental

México-Hidalgo ODS 11

1. Meta 11.1: Vivienda adecuada y mejora de barrios marginales

- Programas estatales y municipales de vivienda social.*
- Estadísticas sobre viviendas en barrios marginales o condiciones inadecuadas (materiales precarios, hacinamiento).*
- Informes de avance físico y financiero de proyectos de mejoramiento de vivienda.*

2. Meta 11.2: Transporte seguro, asequible y sostenible

- Datos sobre inversión en transporte público, ciclovías y infraestructura peatonal.*
- Informes de la Secretaría de Movilidad y Transporte sobre accesibilidad y cobertura del transporte.*
- Estudios de movilidad urbana y evaluaciones de impacto en accesibilidad.*

3. Meta 11.3: Urbanización inclusiva y planificación sostenible

- Planes Municipales de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial (PMDUOT) de los 84 municipios.*
- Registros de uso de suelo y licencias de construcción.*
- Informes sobre participación ciudadana en la planeación urbana.*

4. Meta 11.6: Reducción del impacto ambiental urbano

- Datos sobre calidad del aire (PM2.5, PM10) y gestión de residuos sólidos urbanos.*
- Informes de recolección y disposición final de basura.*

5. Meta 11.7: Espacios públicos seguros y accesibles

- Inventario de zonas verdes y espacios públicos.*
- Aumento de Espacios Deportivos y Recreativos Fomentando el Deporte.*
- Informes sobre accesibilidad para personas con discapacidad, mujeres y niños.*

6. Meta 11.5: Resiliencia ante desastres

- Planes municipales de prevención y gestión de riesgos.*
- Informes sobre eventos de emergencia y pérdidas económicas asociadas.*

Datos complementarios: Programas estatales y municipales de vivienda social. Informes sobre carencias habitacionales (hacinamiento, materiales precarios, acceso a servicios básicos).

Reglas de operación y avances físicos y financieros de proyectos de mejoramiento de vivienda.

Proporción de población urbana en asentamientos informales.

Acceso a transporte público seguro y sostenible.

Relación entre crecimiento urbano y poblacional.

Gestión adecuada de residuos sólidos urbanos.

Proporción de superficie urbana dedicada a espacios públicos.

Planes de Desarrollo Municipal y Estatal 2022-2028.

Programas Operativos Anuales (POA) en desarrollo urbano y medio ambiente.

Informes de avance en metas de ODS 11.

Presupuestos asignados a infraestructura sostenible y gestión de riesgos.

Actas y resultados de comités técnicos de desarrollo urbano.

Información sobre consulta pública en planes de desarrollo urbano". -----

- **Folio: 131466900003026**
- **Vía de Recepción:** Plataforma Nacional de Transparencia
- **Fecha Recepción:** 02/03/2026
- **Descripción de la Información Solicitada:**

"En el marco de la Agenda 2030, específicamente del ODS 11 "Ciudades y comunidades sostenibles" ¿Cuáles son los avances que se han tenido respecto a este ODS en el estado de Hidalgo? ¿Cuáles son las brechas y metas en este ODS? Me podrían proporcionar el avance de los transportes públicos seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos que se ha proporcionado a la comunidad de Hidalgo

Datos

complementarios: Agenda 2030, ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles".

- **Folio: 131466900003126**
- **Vía de Recepción:** Plataforma Nacional de Transparencia
- **Fecha Recepción:** 03/03/2026

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

CONTRALORÍA GENERAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

"Con fundamento en el artículo 6to y 8vo Constitucional, el artículo 159 BIS 3 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y al Acuerdo de Escasu con el debido respeto expongo lo siguiente.

solicito me sea proporcionada la información pública relativa al cumplimiento del ODS 13 en el estado de Hidalgo, en el periodo de 2022 al 2025.

Impacto de la Central Termoeléctrica en Tula, las emisiones de gases efecto invernadero así como demás partículas o elementos contaminantes (en suelo, subsuelo, agua,) provenientes de la Termoeléctrica "Francisco Pérez Ríos"

Asimismo los planes de resiliencia para las comunidades cercanas a la central termoeléctrica.

La información arriba señalada solicito sea entrega en formato electrónico y de datos abiertos." -----

Bajo esa tesitura, una vez realizado un análisis, estudio y revisión de la solicitudes números de folio **131466900002926, 131466900003026 y 1314669000031**, la **Maestra Haydee Abigai Hernández Aguilar**, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, pone a consideración de los integrantes del Comité a efecto de CONFIRMAR la INCOMPETENCIA de dichas peticiones vertidas por el **C. Tristan, la C. Karla Ivette González y la C. Jessica Mejía Dorantes** respectivamente. -----

Consecuentemente, una vez analizados los puntos torales de las peticiones en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes declarando la INCOMPETENCIA en términos de los preceptos anteriormente invocados. -----

En consecuencia, este cuerpo colegiado, acuerda por **unanimidad de votos** confirmar las **incompetencias** respecto de la información solicitada. -----

No habiendo otro asunto por desahogar, la **Maestra Haydee Abigai Hernández Aguilar**, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, da por concluida la presente sesión en la cual se determinó la INCOMPETENCIA para responder a las peticiones de acceso a la información **131466900002926, 131466900003026 y 131466900003126**, toda vez que se sugiere son competencia del Poder Ejecutivo,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

CONTRALORÍA GENERAL

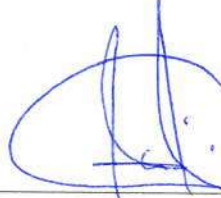
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

por lo que se cierra la presente acta para constancia siendo las 9:00 (nueve) horas, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.-----



Mtra. Haydee Abigai Hernández
Aguilar

**Titular de la Unidad
Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de
Datos Personales**



Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
Contralora General



Mtro. Rafael Hernández Hernández
Director General Jurídico